

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

ANEXO I

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SEGUNDO LLAMADO A SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA REALIZAR PRÁCTICAS SUPERVISADAS EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO (PSAT) DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO AÑOS 2024 -2025

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS

TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

Clínica “Saint Michel”

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024/2025

Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia): Sagrada Familia 551. Barrio Alberdi. Córdoba

Datos de contacto:

Teléfono Institucional: 0351 4890351

e-mail Institucional: capacitación@saintmichelsrl.com.ar

<https://www.saintmichelsrl.com.ar/>

Referente: Lic. Patricia De Cara

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

ANEXO I

Cupo de estudiantes: 3

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:

A convenir con la Institución (disponibilidad de lunes a domingo)

Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)

Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01

Otro período de receso estipulado por la Institución: JULIO

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

Clínica Privada en Salud Mental, monovalente, dedicada a la psicopatología general, asistencia, tratamiento y rehabilitación.

Su principal objetivo es una atención integral, resolutive y oportuna, regida por el compromiso y los más altos estándares de calidad, para los pacientes y sus familias

Objetivos Generales de la Práctica:

Conocer y desarrollar, bajo supervisión, el rol del AT en una Clínica privada en Salud Mental, monovalente; con usuarios en situación de crisis psicológica con riesgo para sí mismos, como para terceros, por consumos problemático, trastornos alimentarios, intento de suicidio.

Objetivos Específicos:

Adquirir destrezas en las intervenciones, bajo supervisión, en el internado; Hospital de día y Casa de medio camino.

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

En esta práctica se pretende que el practicante conozca el rol del AT y del resto de los profesionales en atención en crisis, en una Clínica en Salud Mental monovalente; para lo cual transitará por las distintas áreas de la misma (Guardia, Internación, Hospital de Día, Casa de Medio Camino, Reinserción social, Cronograma de actividades).

EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

ANEXO I

Se busca que pueda observar y conocer el funcionamiento institucional, el modo de trabajo del equipo profesional y, específicamente, del AT en las intervenciones que se realizan en atención en crisis; para promover la adquisición de las destrezas necesarias para el ejercicio profesional de su rol.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

Atención en crisis: Acompañamiento Terapéutico en lo individual y grupal en situación de internación en una Clínica monovalente

Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

El practicante, durante su PS, transitará por las distintas áreas que conforman la Institución: Guardia, Internación, Hospital de Día, Casa de Medio Camino, Reinserción social, Cronograma de actividades

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

No especifica

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

No especifica

Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

No especifica

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

Chaquetilla Blanca

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO
FUNDACIÓN LA ESTACIÓN

Carrera: Tecnicatura en
Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024/2025

Sede/s de la institución: Adolfo Orma N° 1446. B° Cerro de las Rosas. Córdoba, capital.

Datos de contacto:

Teléfono Institucional: 0351/4822717

e-mail Institucional: fundacionlaestacion@hotmail.com

<https://www.fundacionlaestacion.org/>

Referente Institucional: Lic. Adrián Martínez

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

Cupo de estudiantes: 4

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes: Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la

práctica)

Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01

Otro período de receso estipulado por la Institución: 10 al 14 de julio de 2023 inclusive.

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

Fundación La Estación fue creada en noviembre del año 2005 y a partir del año 2006 lleva adelante un proyecto de Centro de Día, para jóvenes y adultos en situación de discapacidad. Funciona de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

La intención del dispositivo es acompañar a quienes concurren. Existen espacios de actividades como bicicletas, artes, espacio de biblioteca, "radio compilada", la banda de música "Se me calló la tuerca, espacio de carpintería y mantenimiento, huerta y jardinería, deportes (bochas adaptado, fútbol, educación física), espacio de conversaciones, etc.

Más allá de estos espacios, hay tiempos para habitar destinados al descanso, a la contemplación, a la conversación, el ocio. También para las salidas hacia otros espacios barriales, comunitarios de participación social.

La institución cuenta con un equipo técnico (Médica psiquiatra, Psicólogo, Fisioterapeuta y Kinesiólogo, Trabajadora Social, Pedagoga Social, Psicopedagoga).

Fundamentalmente se trata de un trabajo entre varios, donde las funciones se relacionan más con generar posibilidades de encuentro, a veces grupal otras individual, a partir de lo que a cada quien le interesa, le preocupa, le agrada, le sucede.

A partir de cada situación, se realiza el trabajo con los núcleos familiares, de convivencia, etc.

Objetivos Generales de la Práctica:

El objetivo de la Práctica es compartir y acompañar, en el marco de un espacio de trabajo colectivo, el encuentro con quienes concurren a la fundación.

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

La práctica consiste en encontrarse con los concurrentes y poder establecer, a partir de las demandas que puedan aparecer, un lazo social a través del establecimiento de un vínculo. Poder acompañar a otro a través de “un estar disponible allí”.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

- El trabajo colectivo-Entre varios. Un marco institucional.
- La disponibilidad a encontrar-se.
- La posibilidad de un hacer y estar allí con otro/s.
- Lo general-lo particular-lo grupal-lo singular.

Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

- Reconocimiento del lugar, el espacio y sus particularidades. Modalidad de funcionamiento, dinámica cotidiana.
- Encuentro con quienes concurren al Centro de día. Compartiendo y acompañando en los espacios, actividades, situaciones y momentos cotidianos.
- Llevar a cabo algún proceso de acompañamiento a otro en función de previos vínculos que se establezcan.
- Participación en reuniones de equipo.

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

- Disponibilidad al encuentro con otros.

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

- Proyecto institucional del Centro de día de fundación la estación.
- Lo colectivo (Jean Oury).

-Otros textos sugeridos a partir del encuentro con cada quien.

Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

-No se requiere.

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

-No se requiere.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO
CASA DEL JOVEN
(Dependiente de la Secretaría de Salud Mental -
Ministerio de Salud de Córdoba)

Carrera: Tecnicatura en
Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024/2025

Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia): Rector León Morra 160 - Barrio Juniors

Datos de contacto:

Teléfono Institucional: 0351 434-2426 - 434- 2434 / WhatsApp: 351-2342515

Instagram: casadeljovencba - facebook: Casa del Joven

e-mail Institucional: casadeljovencba@gmail.com

<https://ministeriodosalud.cba.gov.ar/adolescencia-y-salud-mental/>

Referente Institucional: Lic. Alejandro Bassi

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

Cupo de estudiantes: 4

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:

A determinar dentro del horario de la institución: Lunes a viernes de 8 – 19 hs.

Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)

Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01

Otro período de receso estipulado por la Institución: 2 semanas en Julio

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

La Casa del Joven es una Institución Pública Provincial de tercer nivel de complejidad en tratamientos ambulatorios. Atiende jóvenes de 14 a 20 años, con cualquier problemática en Salud Mental. Funciona de Lunes a Viernes de 8hs a 19hs. Su objetivo es promover y proteger la Salud Mental de los jóvenes. Cuenta con una división de Asistencia Terapéutica y una división de rehabilitación y Prevención de Trastornos psicosociales. Es única en su tipo en la provincia de Córdoba.

Objetivos Generales de la Práctica:

OBJETIVOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

- Promover y transmitir la práctica en salud mental con adolescentes y jóvenes.
- Promover y transmitir la práctica en salud mental en instituciones públicas de salud desde la perspectiva de la interdisciplinariedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la inclusión del profesional Acompañante Terapéutico en el trabajo interdisciplinario con adolescentes y jóvenes en las prácticas en salud mental.
- Promover y realizar una práctica en salud mental con adolescentes y jóvenes en articulación permanente con aspectos teóricos, tanto de los propuestos por la carrera como de los propuestos por la institución.
- Propiciar el desarrollo de un trabajo de sistematización de las prácticas que dé cuenta de la misma.

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

En esta práctica se pretende que el practicante conozca la modalidad de inclusión del profesional Acompañante Terapéutico en el trabajo interdisciplinario con adolescentes y jóvenes en las prácticas en salud mental en una institución pública de 3er. nivel.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

- Prácticas en Salud Mental con adolescentes y jóvenes
- Interdisciplinariedad
- Rol del Acompañante Terapéutico en el equipo interdisciplinario
- Problemáticas de mayor prevalencia en adolescentes y jóvenes: consumo problemático de sustancias, padecimientos relacionados con el cuerpo (por ejemplo los llamados “trastornos alimentarios y de la nutrición”), situaciones de violencia (escolar, familiar, social), padecimientos subjetivos relacionados a la ansiedad y a la angustia (los llamados trastornos de ansiedad o trastornos depresivos), padecimientos subjetivos de jóvenes asociados a algún tipo de discapacidad.

Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

- Participar de las entrevistas de primera vez con el equipo interdisciplinario asignado
- Participar de las entrevistas de atención espontánea con el equipo interdisciplinario asignado
- Participar de las reuniones de equipo interdisciplinario
- Participar de las actividades de capacitación que se realizan en la institución o que el Comité de Capacitación, Docencia e Investigación determine como capacitación oficial de la misma.
- Participar en los diferentes programas con los que cuenta la institución
 - Programa para jóvenes con consumo problemático de sustancias “El Puerto”
 - Programa de “Trastornos Alimentarios y de la Nutrición.”
 - Programa “Hospital de Día”.

- Programa de “Promoción y Prevención de la Salud Mental de adolescentes y jóvenes.”
- Escuela Paulo Freyre Anexo 4.
- Programa Talleres Artísticos Recreativos (Cerámica – Huerta Orgánica – Construcción de Juguetes – Cine y Producción Audiovisual - Ponele el Cuerpo – Caminata – Radio)

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

- Interés por el trabajo en Salud mental con abordaje interdisciplinario con adolescentes y jóvenes.
- Interés por el trabajo en Salud Mental en instituciones públicas.
- Solvencia teórica para conceptualizar la práctica
- Disponibilidad horaria

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

A confirmar

Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

No especificado

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

No especificado

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO
CENTRO DE DÍA MI LUGAR

Carrera: Tecnicatura en
Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024

Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro, Barrio, Localidad, Provincia): CENTRO DE DÍA MI LUGAR (CALLE ANDALUCIA 2843 - BARRIO COLÓN - CÓRDOBA)

Datos de contacto:

Teléfono Institucional: 351- 2263838

e-mail Institucional: anazar@centromilugar.com.ar

Nombre del referente: Analía Nazar

Cupo: 4

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:

De lunes a viernes (de 9.00 a 12.00 horas)

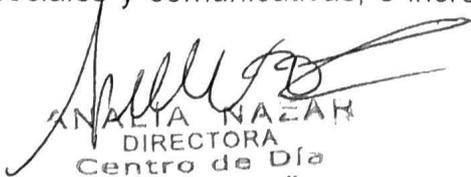
Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)

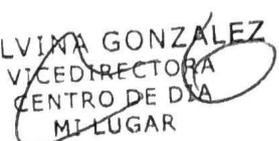
Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01

Otro período de receso estipulado por la Institución: institución permanece abierta todo el año

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

Centro de Día, donde asisten 114 concurrentes con multidiscapacidad de Lunes a Viernes de 8.30 a 15.30 horas. Los mismos están agrupados en salas de 7 u 8 concurrentes, a cargo de Orientadoras (Psicólogas o Prof. De Educación Especial). Se llevan a cabo diferentes propuestas con modalidad grupal (Talleres de arte, huerta, música, Ed. Física, cocina, etc. De manera complementaria, se realizan abordajes individuales (Terapias de Fonoaudiología, Kinesiología, Psicomotricidad, Psicología, Terapia Ocupacional). La institución tiene como objetivos principales, potenciar habilidades sociales y comunicativas, e incrementar la autonomía en las actividades


ANALÍA NAZAR
DIRECTORA
Centro de Día
"MI LUGAR"


MALVINA GONZALEZ
VICEDIRECTORA
CENTRO DE DÍA
MI LUGAR

Centro de día MI LUGAR
(Privado)

Andalucía 2853 - Bº Colón - Córdoba
Tel.: 351- 2-263838

de la vida diaria.

Objetivos Generales de la Práctica:

- Potenciar habilidades sociales y comunicativas de concurrente.
- Lograr estabilidad emocional y conductual.
- Incrementar autonomía en las A.V.D

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

- Acompañamiento y seguimiento de concurrentes.
- Abordajes integrales con equipo interviniente.
- Intervenciones sistemáticas comportamentales.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

Psicoeducación emocional.
Abordaje cognitivo – conductual.
Intervenciones interdisciplinarias en Multidiscapacidad.

Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

Registro de conductas dentro del encuadre terapéutico de concurrente.
Seguimiento de aspectos emocionales de concurrente.
Acompañamiento de concurrente en actividades de socialización.

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

Capacidad adaptativa.
Flexibilidad frente a los cambios.
Trabajo en equipo.

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

Ley 24 901.
CIE-10
DSM IV

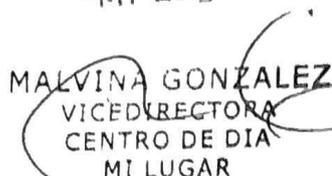
Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):
Ninguna.

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

Uso de ambo.


ANALÍA NAZAR
DIRECTORA
CENTRO DE DÍA
"MI LUGAR"


MALVINA GONZALEZ
VICEDIRECTORA
CENTRO DE DÍA
MI LUGAR

Centro de día MI LUGAR
(Privado)
Andalucía 2853 - B² Colón - Córdoba
Tel.: 351- 2-263838

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS

TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

RESIDENCIA PROTEGIDA DE VARONES (SECRETARÍA DE SALUD MENTAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA)

Carrera: Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024 / 2025

Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia): Pasaje Tomás Oliver esquina Balcarce

Datos de contacto:3516310152

Correo electrónico: residenciaprotegidavarones@gmail.com

Referente Institucional: Andrea Valencio

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

Cupo de estudiantes: 4

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:

Sábados por la tarde

Lunes, Miércoles y viernes por la mañana

Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)

Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01

Otro período de receso estipulado por la Institución:

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

Residencia protegida es un dispositivo socio sanitario que ofrece una solución habitacional complementaria para personas con problemas de salud en el consumo problemático de sustancias o mental que no pueden vivir solas o con su familia.

Brindamos un servicio de calidad, seguro, personalizado y profesional que acompaña y promueve el desarrollo de las habilidades sociales necesarias para una adecuada interacción y reinserción social en un marco de derecho y respeto por las libertades individuales.

Objetivos Generales de la Práctica:

- Favorecer la integración social y mejorar la calidad de vida de las personas con problemas físicos o mentales que no se encuentran en condiciones de vivir solas o en su medio familiar.

Objetivos Específicos de la Práctica:

- Acompañar a los usuarios a que adquieren habilidades y pautas para integrarse a la sociedad en condiciones aptas para el ejercicio de su autonomía como sujetos de derecho.
- Aprender el ejercicio del rol en un dispositivo socio sanitario

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

La Ley de Salud Mental, promulgada en la Argentina en 2010, enfatiza el derecho de las personas con patologías severas y crónicas a recibir una atención integral, oportuna y de calidad, que garantice su libertad, su inclusión social, así como su derecho a vivir en la comunidad. Asimismo, indica la importancia de un abordaje multidisciplinario que contemple aspectos históricos, sociales, culturales y hasta económicos en los procesos de atención. En este marco, el dispositivo de Residencias protegida fomenta y acompaña esa integración. Se espera que los estudiantes practicantes puedan acompañar bajo supervisión estos procesos.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

- Ley de Salud Mental
- Actividades de integración social
- Abordaje Multidisciplinario

Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

-Acompañamiento terapéutico grupal e individual en actividades de la vida diaria cotidiana. Asistencia a espacios de supervisión con el equipo a cargo de la

residencia.

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

no especificado

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

no especificado

Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

no especificado

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

no especificado

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO
Secretaría de la Mujer

Carrera: Tecnicatura en
Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024

Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia): Entre Ríos 680

Datos de contacto

Teléfono Institucional:

e-mail Institucional: capacitacionespolomujer@gmail.com

Nombre del referente: Subsecretaria de Violencia Paulina Brunello

Cupo: 6

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes: Flexible
(disponibilidad en turnos de mañana, tarde y noche)

Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)

Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01

Otro período de receso estipulado por la Institución: -

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

La Secretaría de la Mujer dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo de la provincia de Córdoba, tiene el objetivo de asistir al Poder Ejecutivo en la promoción, protección y restitución de los derechos de las mujeres y coordinar políticas públicas desde una perspectiva de género, derechos humanos y diversidad.

Objetivos Generales de la Práctica:

Objetivos (expresados en términos de competencias a lograr por los/as estudiantes y/o de actividades para las que capacita la formación impartida)

Objetivos Generales:

- Incorporar la perspectiva de derechos humanos y de género en el acompañamiento terapéutico, para el abordaje de la violencia familiar
- Capacitar sobre técnicas e instrumentos para la detección telefónica de conductas de riesgo de violencia en el ámbito intrafamiliar y contra la mujer

Objetivos Específicos:

- Comprender el enfoque de la política pública y el modelo de gestión en violencia familiar, en el campo del acompañamiento terapéutico.
- Conocer el abordaje psicosociolegal en violencia familiar
- Desarrollar la escucha técnica y clínica para la evaluación de riesgo en los casos de violencia familiar
- Identificar factores de riesgo a partir del relato telefónico
- Orientar a quienes llaman con pautas psicoeducativas a través de la llamada telefónica
- Reconocer estrategias de contención, intervención y derivación para acompañar telefónicamente
- Aprender herramientas teóricas y técnicas para el desempeño de la tarea clínica del acompañamiento terapéutico
- Aprender a trabajar en equipos interdisciplinarios
- Dialogar desde el enfoque del acompañamiento terapéutico en las reuniones de equipo

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

El presente proyecto propone la incorporación de alumnas y alumnos de Tercer año de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico en el Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, para atender el primer contacto, y fortalecer el proceso de las personas que solicitan ayuda a través de la línea telefónica provincial 0 800 888 9898 en la institución y que, en ese sentido, inician un recorrido o trayectoria por la ruta crítica de la violencia.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

Contenidos Temáticos:

Género y Violencias (Violencia Familiar - Delitos contra la Integridad Sexual - Trata de Personas):

Violencias dirigidas a las mujeres. Sexismo. Violencia simbólica. Mitos y estereotipos. Violencia en las familias. Tipos de violencias. Trata de Personas. Ámbitos. Medidas de protección. Mujeres en la diversidad. Diversidad sexo-afectiva y género. LGTBIQ. Mujeres y espacios públicos. Ciudades seguras. Dispositivos de abordajes. Masculinidades.

Género y Justicia:

El abordaje judicial de la violencia familiar y la violencia dirigida a las mujeres. Leyes provinciales, nacionales e internacionales. La ruta crítica de la mujer en situación de violencia. Avances. Justicia y vida cotidiana. Código de convivencia. Competencias de los Juzgados de Paz. Competencias de los Jueces en el interior de las provincias. Denuncias. Fallos con/sin perspectiva de género.

Aspectos Legales y Jurídicos en Violencia Familiar y Violencia de Género:

Leyes y Tratados Internacionales. Fallos y sanciones de la Corte Interamericana de Justicia y la Comisión Internacional de DDHH; Leyes Nacionales, Leyes Provinciales, fallos en argentina y provincias con perspectiva de género; procedimientos legales.

Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

Atención de la línea telefónica 0 800 888 9898 y rotación por la Brigada de protección a la mujer, equipo de asistencia de la Secretaría del Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia.

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

No especifica

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

No especifica

Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

No especifica

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

No especifica

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS

TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO SOCIOEDUCATIVO
(Dependiente de la Secretaría de Educación - Municipalidad de Córdoba)

Carrera: Tecnicatura en
Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024

Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia):

Sede Administrativa de la Dirección: Ayacucho 381- primer piso D

Las PSAT se realizarán en las siguientes escuelas municipales:

- 1- Escuela DR. JORGE ORGAZ- Calle Laguna Larga 8900. B° VILLA RIVERA INDARTE – Turno Mañana.
- 2- Escuela DR. CARLOS BECERRA- Calle Juan B. Gaona 1268. B° LOS PLÁTANOS – Turno Tarde.
- 3- Escuela AZOR GRIMAUT – Calle Sobremonte 6100. B° COMERCIAL – Turno Tarde.
- 4- Escuela DR. ESCRIBANO PAREDES- Calle Francisco del Prado 3900. B° VILLA AZALAIS. Turno Mañana.
- 5- Escuela DOMINGO F. SARMIENTO- Abarca y Velasco 5267. B° JOSÉ IGNACIO DÍAZ V. Turno Mañana.
- 6- Escuela DR. MOLINARI ROMERO- Calle Pampayasta 2640. B° SAN CARLOS. Turno Mañana.
- 7- Escuela MAESTRO MANUEL GREGORIO OLIVA- Calle Tomassini 6551. B° MERCANTIL. Turno Mañana
- 8- Escuela ALICIA MOREAU – Calle Pilcomayo 5100. B° Va. EL LIBERTADOR. Turno Tarde.

Datos de contacto:

Teléfono Institucional: 351 4332470

e-mail Institucional: dir.g.fortalecimiento2023@gmail.com

Referente Institucional: Lic. Claudia A. Sosa

Supervisora del Equipo Interdisciplinario: Mgter Jimena Ratner

Coordinadora de DAI: Psp. Alejandra Arévalo

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

Cupo de estudiantes:

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:

Asistencia: 3 días a la semana - 4 hs por jornada

Los días y horarios de concurrencia, se definirán según la necesidad de cada institución escolar; pueden ser en turno mañana o tarde (turno mañana de 8 a 12.30hs y turno tarde de 12.30 a 17 hs)

Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)

Obligatorio: Desde el 13/12 a fin de febrero

Otro período de receso estipulado por la Institución: receso del mes de julio (desde el 08 al 19 de julio)

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que

aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

La Dirección de Fortalecimiento Socioeducativo tiene el propósito de acompañar y sostener las trayectorias educativas de las y los estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Modalidades

Objetivos Generales de la Práctica:

OBJETIVOS GENERALES DE LA PRÁCTICA

- Brindar un espacio de práctica donde los practicantes puedan desarrollar las tareas específicas de su rol pre-profesional de AT.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Compartir un trabajo articulado con profesionales del Equipo Interdisciplinario
- Pensar estrategias de intervención específicas en un espacio escolar

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

En esta práctica se pretende que el practicante conozca las tareas específicas e interdisciplinarias que puede desarrollar el AT para acompañar y sostener las trayectorias educativas de las y los estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Modalidades pertenecientes al ámbito municipal de la ciudad de Córdoba.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

- Intervenciones del AT escolar
- Acercamiento al trabajo interdisciplinario en escuelas.

Actividades Pre-Profesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

FUNCIONES ORIENTATIVAS DE EL/LA PRACTICANTE EN LAS INSTITUCIONES:

- Propiciar un vínculo de confianza con el estudiante, acompañándolo, fomentando la capacidad de escucha, de espera y de tolerancia a la

frustración, favorecer la socialización, el juego, la integración con otros o generar espacios que prevengan la desorganización.

- Ofrecerse como puente ante el estudiante, mostrándole al niño/a en cada situación modos diferentes de actuar y reaccionar frente a las dificultades de la vida cotidiana desde las dimensiones conductuales, vinculares y sociales.
- Alentar el desarrollo de las capacidades más organizadas de la personalidad del niño/a, ayudando a desplegar su creatividad y animando a probar y realizar tareas acordes a sus intereses
- Participar y articular con el Equipo Interdisciplinario, Equipo tratante y con el Equipo Escolar para obtener mejores estrategias y herramientas pedagógicas que favorezcan el proceso inclusivo del niño/a
- Colaborar en la construcción de informes junto al equipo en torno a la propuesta escolar.

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

Interés y/o experiencia en el trabajo con niños y niñas

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

No especificada

Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

No especificada

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

No especificada

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO
RESIDENCIA SAN CLEMENTE S.R.L

Carrera: Tecnicatura en
Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024 / 2025

Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia): Albert Sabin 5884 (Argüello)

Datos de contacto:

Teléfono: 03543 443522

Correo electrónico: residenciasanclemente@gmail.com

Referente Institucional: Lic. en Psicología: **Silvina Laura Gatti**; y Lic. en Trabajo Social: **Silvina Baggio**

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

Cupo de estudiantes: 5

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:

Asistencia: 4 días a la semana de 3 hs de Lunes a viernes de 17 a 20 hs. (días a coordinar con los practicantes)

LA ASISTENCIA A LA INSTITUCIÓN NO PUEDE SER MAYOR NI MENOR A 12 HORAS SEMANALES

Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)

Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01

Otro período de receso estipulado por la Institución: 15 de diciembre al 15 de febrero

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

La Residencia San Clemente SRL es una institución privada que brinda servicios de residencia y asistencia geriátrica a personas de la Tercera Edad pacientes no psiquiátricos desde los 65 años de edad, con capacidad para 97 residentes.

Objetivos Generales de la Práctica:

- Propiciar el acercamiento de los alumnos a la problemática de la Tercera Edad
- Promover el bienestar de los residentes fomentando una mejor calidad de vida

Objetivos Específicos de la Práctica:

- Favorecer el proceso de adaptación del paciente a la situación de hogarización mediante la realización de actividades de interés placenteras que fomenten la recreación y la socialización del adulto mayor con su grupo de pares
- Fortalecer las habilidades y potencialidades de los residentes para la prevención de situaciones de deterioro de las mismas
- Fomentar la socialización y participación de los residentes en los talleres propuestos dentro de la institución

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

Que el practicante participe en las instancias de hogarización de un paciente; en el desarrollo de actividades para fortalecer habilidades y potencialidades de los residentes; así como acompañar en estrategias para fomentar su socialización y participación en talleres y actividades que proponga la Residencia.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

No especificados

Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

- Inclusión conjunta con el/la residente asignado/a en Talleres recreativos brindados dentro de la institución (modalidad presencial)
- Realización de actividades individuales, propuestas en función de las necesidades e intereses personales del/la residente asignado/a (modalidad virtual o presencial)
- Participación en espacios de reunión con miembros del área preventivo social para la planificación de estrategias de trabajo del/la alumno/a con el/la residente asignado/a, evaluación y evolución de las mismas (modalidad virtual o presencial).

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

no especificado

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

no especificado

Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

no especificado

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

no especificado

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS
TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA Y MODERNIZACIÓN - UNC
Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles
Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad

Carrera: Tecnicatura en
Acompañamiento Terapéutico

Año: 2024 / 2025

Sede/s de la institución (Indicar domicilio/s: Calle, Nro , Barrio, Localidad, Provincia): Av. Juan Filloy s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba

Datos de contacto:

Teléfono Institucional: 0351-535353- int. 15406

e-mail Institucional: inclusioneducativasae@estudiantiles.unc.edu.ar

<https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/inclusi%C3%B3n-educativa>

Referente Institucional: Vanina Elizabeth Zurita

Requisitos académicos de cursado:

2do año aprobado y regularizada Ética y Deontología Profesional del Acompañamiento Terapéutico

Cursado: Presencial

Duración: 7 (siete) meses + recesos (si aplica)

Carga horaria semanal: 12 horas

Cupo de estudiantes: 4

Día/s y Horario/s o Franja Horaria de asistencia de los practicantes:

3 días por semana de 4 horas.

Días y horarios a convenir entre la franja horaria de 9:00 a 17:00 hs

Recesos (el periodo de receso se debe adicionar a la duración total de la práctica)

Obligatorio: Desde el 01/01 al 31/01

Otro período de receso estipulado por la Institución: no especificado

Breve Descripción de la Institución (características, objetivos, población que aborda, actividades y tareas que realizan, marco teórico -si corresponde-, etc.):

En el año 2008, por resolución rectoral 3398/2008, se crea esta oficina con la misión de transversalizar la perspectiva de la accesibilidad y de la heterogeneidad en las políticas, planes, programas y proyectos que se adopten en las funciones de docencia, investigación y extensión de la UNC. En ese sentido, propicias estrategias de intervención desde una perspectiva participativa y multiactoral, involucrando a todas las Secretarías Rectorales y otras dependencias de la UNC.

Se encuentra conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales (trabajadora social, psicólogos/as, psicopedagogo/a) con participación en investigación, extensión y/o docencia sobre temáticas de accesibilidad y discapacidad.

El eje central de la oficina es establecer los lineamientos generales para la construcción de una universidad inclusiva cimentada en el reconocimiento, respeto y afirmación de la heterogeneidad inherente a su población estudiantil.

En ese marco, entre sus objetivos específicos se destacan:

- Asesorar, programar y coordinar acciones orientadas a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad en las carreras de pregrado, grado y posgrado.
- Canalizar demandas, consultas, sugerencias de la comunidad universitaria y actores extra institucionales.
- Fortalecer y coordinar las iniciativas existentes en las unidades académicas.
- Preservar y consolidar la lógica de abordaje multiactoral e integrada de la temática, a partir de la articulación permanente con las diferentes dependencias de la Casa de Trejo.
- Favorecer el establecimiento de acuerdos y convenios de trabajo (asesoramiento, capacitación, asistencia técnica especializada) con organizaciones de la sociedad civil y dependencias del Estado provincial y municipal.
- Consolidar la participación institucional en la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de Argentina.

Se cuenta con un marco normativo sobre accesibilidad académica, que en su concepción, contempla y protege los derechos educativos de la población estudiantil con discapacidad:

- Protocolo de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas. Resolución HCS N° 1386/2010

- Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación. Resolución HCS N° 1389/2010
- Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional en Actividades Académicas para personas sordas. Resolución HCS N° 1390/2010
- Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes. Resolución HCS N° 1605/2011
- Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edilicios. Resolución HCS No 1389/14

Se promueve la construcción de herramientas y estrategias institucionales que garanticen la accesibilidad de todas las personas a la vida universitaria, basada en el reconocimiento, respeto y afirmación de la diversidad de la población estudiantil de la Universidad.

Se receptan consultas de estudiantes, equipos docentes y equipos técnicos.

Se desarrolla una serie de acciones y medidas tendientes a generar las condiciones necesarias para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de los/as estudiantes.

Entre sus programas y acciones, el área cuenta con:

- Equipo de intérpretes de lengua de señas.
- Equipo de editores de bibliografía digital accesible.
- Tutorías para el uso de lectores de pantalla y herramientas informáticas accesibles.
- Acompañamiento a docentes y equipos técnicos de las distintas unidades académicas.
- Acompañamiento a los/as estudiantes en sus trayectorias estudiantiles.
- Dictado de talleres de apoyo gratuitos para estudiantes de la UNC.

Asimismo, durante cada ciclo lectivo se llevan adelante actividades de capacitación.

En síntesis, son funciones de esta oficina la coordinación y promoción de políticas de inclusión educativa de personas con discapacidad.

Objetivos Generales de la Práctica:

- Promover un espacio de aprendizaje del rol profesional en el ámbito educativo en condiciones de supervisión considerando el marco ético-deontológico y la inserción práctica en la realidad profesional.
- Fortalecer la construcción de una posición crítica y fundamentada teóricamente respecto al quehacer profesional, con abordajes interdisciplinarios y perspectiva de accesibilidad/discapacidad y salud mental.

Fundamentación de la Práctica (Explicar en qué consiste la práctica):

Dicha práctica permitirá ejercitar el rol pre-profesional de AT como facilitador en la construcción de los espacios, de operador en lugares de transición, de facilitador en relación con otros profesionales que indican intervenciones, actividades, encuentros, etc. para estudiantes, de grado y pregrado de la UNC que se encuentran en procesos de inclusión educativa y se han acercado con el propósito de suprimir barreras al aprendizaje y la participación en la vida universitaria, a través de garantizar la accesibilidad académica.

Posibilitará ampliar la mirada y asumir un posicionamiento crítico, superando concepciones afines a la discapacidad como déficit o anomalía para comprender las experiencias educativas de los sujetos en interacción con el contexto social. Contemplando sus trayectorias previas, los recursos y apoyos a los que han podido acceder, los vínculos establecidos en la inserción a la vida universitaria, la autopercepción, los conocimientos sobre derechos y normativas al respecto, entre otras dimensiones identificadas.

Se promoverá el trabajo interdisciplinario al intercambiar cotidianamente con profesionales psicólogos/as, psicopedagogo/a, trabajadora social, profesor de educación física, entre otros, equipo formado y con experiencia en el tema.

El cronograma de trabajo prevé instancias de formación, supervisión y la participación en una jornada de discapacidad al cierre del ciclo lectivo que organiza la oficina. Asimismo, se habilitará la participación al ciclo de talleres complementarios (se dictan de manera gratuita para estudiantes UNC) y a los espacios tutorados, donde se entrenará la observación y el registro de campo.

Se contempla la posibilidad de realizar un acompañamiento de un caso/situación en proceso de inclusión, la participación bajo supervisión en la mesa de consultas y en entrevistas iniciales y/o de seguimiento, en las que resulte pertinente su incorporación.

Ejes / Contenidos Temáticos a desarrollar en la Práctica:

- Educación inclusiva
- Marcos normativos, legislaciones y protocolos de accesibilidad.
- Accesibilidad y barreras al aprendizaje y a la participación.
- Trayectorias educativas y elección de carreras

- Dispositivo de tutorías universitarias
- Salud mental en el ámbito educativo universitario
- Interdisciplinariedad
- Entrevista en profundidad y observación participante
- Sistemas informáticos de registro y elaboración de informes.
- Consentimiento informado y confidencialidad de datos.

Actividades PreProfesionales (bajo supervisión) que desarrollarán los/las practicantes durante la práctica:

- Realizar observaciones e incorporar los criterios de trabajo del equipo.
- Participación bajo supervisión de ateneos, supervisiones, capacitaciones, conversatorios, talleres y espacios de trabajo previstos.
- Participación bajo supervisión, de entrevistas iniciales y/o de seguimiento, en las que resulte pertinente su incorporación.
- Participación bajo supervisión en la mesa de consultas a estudiantes universitarios que presentan dificultades en sus trayectorias académicas.
- Fortalecer redes de trabajo con las distintas áreas, programas etc.
- Colaborar en el diseño de acciones y ejecución de planificaciones.
- Participar en la elaboración de registros e informes.
- Facilitar la identificación y anticipación de situaciones de riesgo.
- Potenciar las redes de vinculación y participación autónoma de estudiantes con discapacidad y/o padecimiento mental.
- Realizar el seguimiento de un caso/situación en proceso de inclusión.

Requisitos a ser valorados en la selección (NO excluyentes):

- Interés por el trabajo con jóvenes y adultos estudiantes universitarios.
- Disposición a formar parte de equipos interdisciplinarios.
- Disponibilidad horaria.

- Participación en cursos/seminarios/congresos vinculados al abordaje de sujetos con discapacidad.
- Experiencias y/o voluntariado vinculadas a discapacidad y educación inclusiva.
- Conocimiento del marco normativo, ético y, deontológico, claridad acerca del secreto profesional y confidencialidad de la información y datos.

Bibliografía básica que se utilizará en la Práctica:

- Anijovich, R. (2014). Todos pueden aprender. *Prospectiva Revista de Educación del Colegio Nacional UNLP*, 1, 1-5. https://www.nacio.unlp.edu.ar/prospectiva/001/Todos_pueden_aprender-Anijovich.pdf
- Frank, M.L. (2012). La formación en acompañamiento terapéutico. En P. Dragotto y M.L. Frank (Comp.), *Acompañantes. Conceptualizaciones y experiencias en A.T.* (pp.39-49). Córdoba, Argentina: Brujas.
- Kuras Mauer S. y Resnizky, S. (2011). *El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo*. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- Ley N° 9.848. Ley provincial de protección de la salud mental. Publicada en boletín oficial. Provincia de Córdoba, Argentina, 05 de Noviembre de 2010.
- Ley N° 10.393. Ley provincial de regulación del ejercicio de la profesión denominada "Acompañante Terapéutico". Publicada en el boletín oficial. Provincia de Córdoba, Argentina, 15 de diciembre de 2016.
- Ley 26.378. (2008, 6 de Junio). Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Senado de la Nación Argentina. Boletín Nacional <https://acortar.link/zq7sjq>
- Ley de educación superior n° 24521
- Ley N° 26.657. Ley nacional de salud mental. Publicada en el boletín oficial N° 32041. Argentina, 03 de Diciembre de 2010.
- Ley n° 26.529 de los Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado.
- Maldonado, J. (2013) "El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos", en *Revista de Derecho UNED*, núm. 12.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006, 13 de diciembre).
- PALACIOS, A. (2019) Perspectiva de discapacidad y derechos humanos en el contexto de una educación superior inclusiva. Pensar; Lugar: Fortaleza; vol. 24 p. 1 - 13
- Universidad Nacional de Córdoba, (2010) Protocolos de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1386.
- Universidad Nacional de Córdoba, (2010) Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1389.
- Universidad Nacional de Córdoba, (2010) Protocolo de Actuación sobre la Accesibilidad Comunicacional en Actividades Académicas. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1390.
- Universidad Nacional de Córdoba, (2011) Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1605.
- Universidad Nacional de Córdoba, (2014) Protocolo de Pautas de Accesibilidad en Espacios Urbanos y Edificios. Honorable Consejo Superior Resolución N° 1389.

Otros requerimientos para el desarrollo de la práctica:

-Especificar si es necesario una vacunación previa (detallar tipo de vacuna):

No

-Especificar si es necesario el uso de ambo, chaquetilla, otro tipo de vestimenta específica:

No



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: EX-2022-00225023-UNC-ME#FP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 33 pagina/s.